



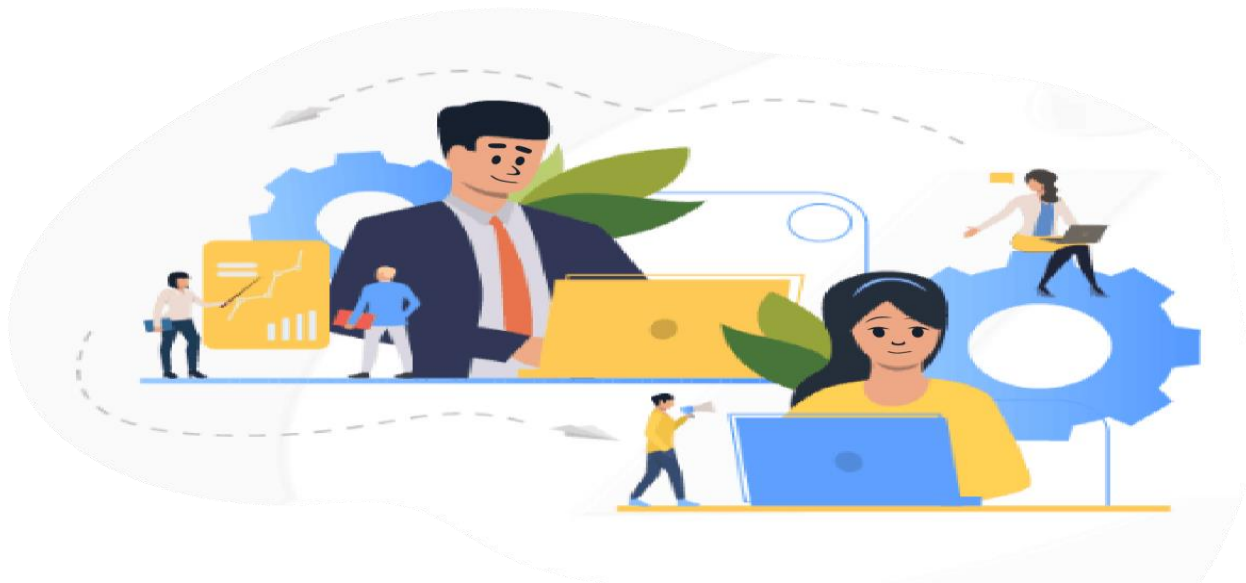
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

**IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO (SCI)**



**BOLETÍN ELECTRÓNICO**

# IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)



## **Sistema de Control Interno**

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal en cada entidad del Estado.

## **ENTIDADES OBLIGADAS**

Todas las entidades del Estado están obligadas a implementar de acuerdo a DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG de la Contraloría General de la República Exceptuadas: SBS y FONAFE.

## ¿Qué es sistema de control interno?

La **aprobación** de políticas, normas, planes, organización, registros, procedimientos acciones, actividades y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, **en busca de fortalecer el control interno**.

Como ejemplo, se puede definir al **Proceso Administrativo**, como estructura funcional que debe tener cualquier institución del Estado.



## FINALIDAD

Lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los Objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente



## OBJETIVOS

Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial.

Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

Promover que los funcionarios y servidores del Estado cumplan con rendir cuentas por los fondos y bienes públicos que administra.

Promover y optimizar, la eficiencia, eficacia, ética, transparencia y economía de las operaciones de la entidad, y la calidad de los servicios públicos.

Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.

Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

## **IMPORTANCIA DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La Implementación del SCI es una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Con la implementación del SCI logramos lo siguiente:

- Cumplir con el mandato legal que lo obliga.
- Integrar los controles internos a las unidades orgánicas: Procesos, riesgos, controles, identificar riesgos y desviaciones de control en forma oportuna para prevenir
- irregularidades.
- 
- Evitar o disminuir observaciones y debilidades determinadas por los Órganos de control: OCI, Contraloría General de la República y Sociedades de Auditoría Externa.

- Propender a la mejora continua en la institución.
- Generar una cultura de prevención.

**Un sistema de control interno** permite optimizar recursos y lograr una gestión financiera y administrativa más eficiente, mejorando la productividad. Contribuye a una toma de decisiones más acertada y mejorar el prestigio de la entidad.

## RESPONSABLES

### RESPONSABLES Y FUNCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



TITULAR DE LA ENTIDAD

- Máxima autoridad jerárquica institucional.
- En caso de órganos colegiados se entenderá por titular a quien lo preside.
- Es el responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.



ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA  
RESPONSABLE DE LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- En Gobierno Nacional, la Secretaría General o la que haga sus veces.
- En Gobierno Regional, la Gerencia Regional o la que haga sus veces.
- En Gobierno Local, la Gerencia Municipal o la que haga sus veces.
- En otras entidades, la máxima autoridad administrativa institucional.
- Coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno.



ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS  
QUE PARTICIPAN EN LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

- Responsables del diseño o ejecución de los productos misionales priorizados y áreas de soporte relevantes
- (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad pública, entre otros).
- Participan acorde a sus competencias y funciones.

## COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### AMBIENTE DE CONTROL

Entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas de Control Interno.

### EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para identificar, analizar y administrar los eventos potenciales que puedan afectar adversamente los fines.

### ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

Emitir políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia, unidades orgánicas, a fin de asegurar el logro de los objetivos.

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles, modernas y confiables. Comunicación a nivel vertical y horizontal.

### SUPERVISIÓN

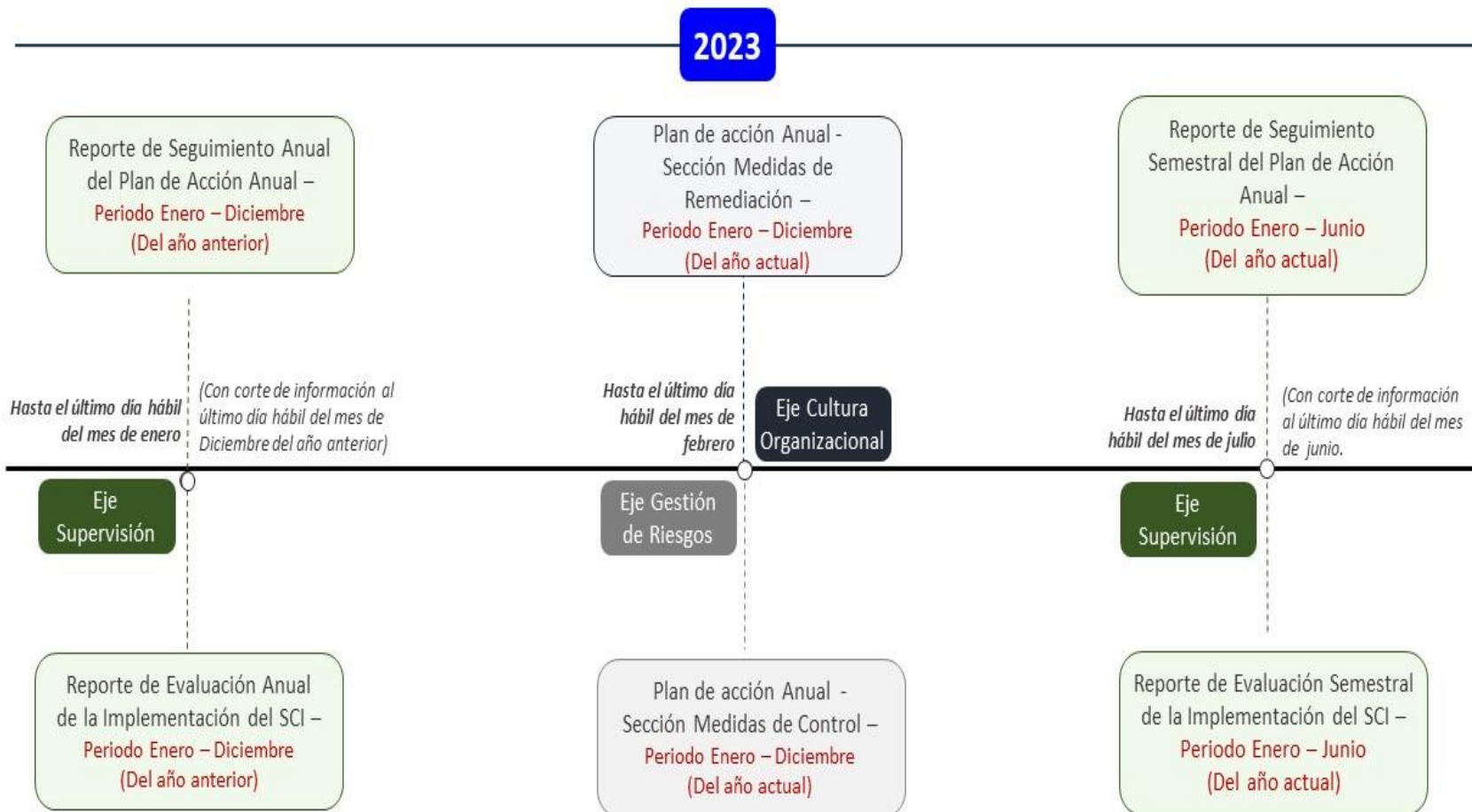
Selección, desarrollo y evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del SCI están presentes y en funcionamiento



# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ENTIDADES DEL ESTADO (3 NIVELES DE GOBIERNO)

## PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI "A PARTIR DEL PERIODO 2023 (\*)"

(actualizados con RC N° 095-2021-CG, del 09/03/2022, que modifica la DIRECTIVA 006-2019-CG/INTEG)



(\*) No se considera entidades del gobierno regional y local en año de elecciones regionales y locales.



# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ENTIDADES DEL ESTADO

## PLAZOS EXCEPCIONALES PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL

### EN AÑO DE ELECCIONES REGIONALES Y LOCALES

(actualizados con RC N° 095-2021-CG, del 09/03/2022, que modifica la DIRECTIVA 006-2019-CG/INTEG)



# IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN ENTIDADES DEL ESTADO

## PLAZOS A PARTIR DEL PERIODO 2023

(DIRECTIVA 011-2019-CG/INTEG)

2023

Reporte de Seguimiento  
del Plan de Acción  
Anual

(Corte de información al  
último día hábil del mes de  
Diciembre del año anterior)

Hasta el último día  
hábil mes de Enero

Plan de Acción Anual

Hasta el último día hábil  
del mes de Marzo

Reporte de Seguimiento  
del Plan de Acción  
Anual

(Con corte de  
información al último  
del mes de Junio)

Hasta el último día hábil  
del mes de Julio

Reporte de Evaluación  
Anual de la  
Implementación del SCI

Registro de Herramienta  
Metodológica y Matriz  
de Riesgos